

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. Denominación de la contratación

El proceso de contratación se denomina: “servicio **llave en mano** para el mantenimiento correctivo programado de una secadora a vapor de 50 kg, marca CIMELCO, modelo SF-50-2, del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Áncash”.

### 2. Finalidad pública de la contratación

La contratación del servicio de mantenimiento correctivo programado para dicha secadora a vapor tiene como finalidad asegurar la operatividad y funcionalidad de dicho equipo, lo cual es fundamental para garantizar la continuidad y calidad de los servicios de lavandería en el hospital III de EsSalud.

### 3. Antecedentes

La secadora cuenta con 15 años de antigüedad y, debido al desgaste de sus componentes, requiere mantenimiento correctivo programado por parte de empresas especializadas en el mantenimiento de lavadoras y secadoras y planchadoras a vapor, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad.

### 4. Objetivos de la contratación

Los objetivos del mantenimiento correctivo programado de la mencionada secadora a vapor del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash son:

- Restablecer la funcionalidad completa del equipo:** Asegurar que la secadora opere según las especificaciones originales y cumpla su función de limpieza y desinfección eficazmente.
- Garantizar la seguridad del personal y los pacientes:** Reparar o sustituir componentes que puedan poner en riesgo la seguridad durante la operación, reduciendo la posibilidad de accidentes o fallas críticas.
- Cumplir con normativas y estándares de salud:** Mantener la secadora en condiciones óptimas para cumplir con las normas de calidad y los protocolos de higiene necesarios en el hospital.
- Prolongar la vida útil del equipo:** Minimizar el desgaste y prevenir el deterioro progresivo, evitando costos elevados por reemplazo temprano de equipos.
- Optimizar la eficiencia operativa:** Reducir los tiempos de inactividad debido a fallas inesperadas, mejorando la disponibilidad y productividad del equipo en el proceso de lavado y desinfección.
- Mejorar la confiabilidad del equipo:** Asegurar que la secadora funcione de manera consistente y que sus ciclos de operación sean confiables para mantener los flujos de trabajo en el hospital sin interrupciones.

### 5. Alcances y descripción del servicio

#### 5.1. Actividades a Ejecutarse

Las actividades a ejecutar son las que se describen a continuación:

#### 5.1.1. Mantenimiento correctivo programado de una secadora a vapor de 50 kg marca CIMELCO, modelo SF-50-2

N°	Descripción
01	Trabajos preliminares de desmontaje de elementos mecánicos de operación y de control de la secadora marca CIMELCO de 50 kg (válvula

N°	Descripción
	solenoides de 3/4", válvula de bola de 3/4", etc.), con elementos de protección personal EPPS.
02	Suministro e instalación de 01 (uno) Control Lógico programable (PLC) con programa de funcionamiento, puesto en pruebas y funcionamiento.
03	Cambio de 01 (uno) fuente de alimentación 220 VAC – 24 VDC
04	Mantenimiento y cableado de tablero eléctrico
05	Suministro e instalación de 01 (uno) sensor de temperatura PT 100
06	Suministro e instalación de 02 (dos) válvula esférica para vapor de 3/4"
07	Suministro e instalación de 01 (uno) unión universal de 3/4" de F°N° p/vapor
08	Suministro e instalación de 01 (uno) filtro para vapor 3/4" de F°N°
09	Suministro e instalación de 05 (cinco) niples de 3/4 X 4" F°N°
10	Suministro e instalación de 05 (cinco) niples de 3/4 X 2" F°N°
11	Suministro e instalación de 03 (tres) codos de F°N°
12	Suministro e instalación de 01 (uno) válvula solenoide de vapor
13	Suministro e instalación de 02 (dos) fajas tipo V
14	Suministro e instalación de 02 (dos) rodamientos SKF
15	Suministro e instalación de 01 (uno) pulsador de parada
16	Cambio de 01 (uno) switch de puerta
17	Cambio de 01 (uno) empaque de la puerta
18	Cambio de 01 (uno) empaque tipo H
19	Mantenimiento correctivo de intercambiador de calor
20	Mantenimiento correctivo de línea de ingreso y salida de intercambiador de calor
21	Mantenimiento de motor eléctrico
22	Cableado de tablero
23	Pintado del equipo
24	Pruebas de operación y funcionamiento

### 5.1.2. Entregables y cumplimientos

El contratista deberá presentar un informe técnico detallado del mantenimiento realizado, acompañado de fotografías que documenten el estado de la secadora antes y después de la intervención.

Asimismo, entregará un Certificado de Garantía técnica por dos (02) años.

### 5.2. Procedimiento

El procedimiento de trabajo será en función a las actividades descritas en el numeral 5 y en cumplimiento de las normas técnicas vigentes.

### 5.3. Plan de trabajo

El contratista deberá de presentar el plan de trabajo, al inicio de la ejecución del servicio en forma detallada y clara conforme a la secuencia de las actividades a realizar el cual incluirá su cronograma de actividades.

### 6. Recursos a ser provistos por el proveedor

El contratista deberá de contar con el equipamiento necesario para la realización del trabajo contratado a satisfacción al cliente.

### 7. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

La entidad contratante brindará las facilidades para que la empresa contratista tenga el acceso a las áreas donde se efectuarán los trabajos y permita cumplir con eficiencia el servicio contratado.

### 8. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales

La ejecución se efectuará cumpliendo con los reglamentos técnicos, metrológicas y/o sanitarias, acorde a lo requerido.

### 9. Normas técnicas

Se deberá de considerar las normas técnicas vigentes relacionados a instalaciones y suministros de trabajos electromecánicos, montaje y desmontaje para mantenimiento de secadoras a vapor.

### 10. Impacto ambiental

No aplicable a esta contratación solicitada.

### 11. Seguros aplicables

La póliza de seguro contra todo riesgo (SCTR) es por parte del proveedor y/o empresa y de sus miembros de equipo de trabajo.

### 12. Actividades accesorias a la actividad principal

#### 12.1. Mantenimiento preventivo

El contratista deberá efectuar dos (02) mantenimientos preventivos anuales a partir de la conformidad del servicio, sin costo adicional para el Hospital III de EsSalud. Dichos mantenimientos incluirán la sustitución de componentes, repuestos, suministros y cualquier otro elemento necesario para garantizar la operatividad del equipo durante la vigencia de la garantía técnica y comercial, la cual tendrá una duración de dos (02) años.

#### 12.2. Soporte técnico

Brindará soporte técnico durante la vigencia de la garantía técnica y comercial de dos (02) años.

### 13. Requerimiento del proveedor y de su personal

#### 13.1. Requisitos del proveedor

No estar impedido de contratar con el estado. El proveedor deberá de ser una persona o empresa jurídica o natural.

#### 13.2. Perfil del proveedor

El proveedor deberá ser una persona natural o jurídica con experiencia comprobada en el mantenimiento de lavadoras a vapor y secadoras a vapor y planchadoras a vapor para ropa.

#### **14. Lugar y plazo de la prestación del servicio**

##### **14.1. Lugar**

El servicio de mantenimiento de la secadora se llevará a cabo en el área de lavandería del Hospital III Chimbote, perteneciente a la Red Asistencial Áncash. Este se encuentra ubicado en la Av. Circunvalación N° 119, Urb. Laderas del Norte, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash.

##### **14.2. Plazo**

El plazo para la ejecución es de 30 días calendario, contabilizados a partir de la entrega de la orden de compra o firma del contrato y la disponibilidad del área de acuerdo a lo indicado por EsSalud.

#### **15. Resultados esperados**

Se espera garantizar el correcto funcionamiento de la secadora a vapor, así como su operatividad asegurada para el Hospital III Chimbote, perteneciente a la Red Asistencial Áncash.

#### **16. Otras obligaciones del contratista**

El contratista no está obligado a ejecutar otras actividades ajenas a lo solicitado en el numeral 5 “Alcances y descripción del servicio”.

#### **17. Adelantos**

No se otorgará adelanto alguno por la prestación del servicio.

#### **18. Sub contratación**

El contratista no podrá subcontratar la totalidad del servicio contratado.

#### **19. Confidencialidad**

El contratista deberá de mantener la confidencialidad del servicio prestado a no ser que se requiera por la entidad contratante.

#### **20. Propiedad Intelectual**

Los presentes términos de referencia y el expediente técnico son propiedad de EsSalud.

#### **21. Medidas de control durante la ejecución contractual**

La entidad designará a un supervisor encargado del control de la correcta ejecución del servicio contratado.

#### **22. Forma de pago**

El pago por el servicio contratado se efectuará en moneda nacional (nuevos soles) y será abonado en su totalidad una vez emitida la conformidad por parte del área usuaria, a través del informe del Jefe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales de la Red Asistencial Áncash. Para proceder con el pago, el contratista deberá presentar la factura original junto con una copia de la Orden de Compra.

#### **23. Experiencia necesaria en los trabajos a realizar**

El proveedor deberá acreditar al menos cinco (05) años de experiencia en servicios de mantenimiento de lavadoras a vapor y secadoras a vapor y planchadoras a vapor para ropa, que respalden su capacidad para ejecutar el trabajo descrito en los presentes términos de referencia. Esto garantizará la prestación de un servicio de calidad para el Hospital III Chimbote.

#### 24. Penalidades aplicables

La penalidad por atraso en la entrega del servicio prestado es de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su reglamentación. En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días : F = 0.40  
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días : F = 0.25

#### 25. Responsabilidad por vicios ocultos

La empresa contratista es responsable por vicios ocultos, en un lapso de dos años (02) años.

#### 26. Conformidad del servicio

La conformidad del servicio se otorgará al finalizar el mismo, luego de realizar las pruebas de operación y tras verificar el cumplimiento de los términos de referencia.

#### 27. Garantía técnica y comercial

El proveedor deberá otorgar una garantía técnica y comercial mínima de dos (02) años al concluir la prestación del servicio, para lo cual emitirá un Certificado de Garantía. Asimismo, garantizará que el servicio proporcionado cumpla con las especificaciones ofrecidas y cubrirá cualquier falla originada por defectos de fabricación, materiales o errores de diseño. Además, será responsable, a su cargo, del mantenimiento y reemplazo de cualquier componente que presente fallas técnicas durante el período de garantía.



Ing. Oscar Franco Mariños Bancayan  
CIP 346591  
Profesional en equipos electromecánicos